



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Gotosalvo
MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ LÓPEZ
18/09/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Gotosalvo
19/09/2024



Ayuntamiento de
GOLOSALVO

NIF: P0203600B

Secretaría e Intervención

Expediente 1284765X

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Asistentes.

Alcalde-Presidente:

D. Jose Antonio Piqueras García

Concejales/as:

D^a. María Elena López Herreros

D^a. Josefa Remedios Vergara Cebrián

Secretaria:

D^a. María Soledad Martínez López

Reunido en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Gotosalvo el Pleno, al que asisten los miembros al margen relacionados, debidamente convocados en tiempo y forma y con el quórum exigido en el art. 46.2 c) de la LRBRL, cuando son las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2024, por el Sr. Alcalde-Presidente se inicia la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA PRESENTADA POR D^a. JOSEFA REMEDIOS VERGARA CEBRIÁN.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión plenaria, celebrada el día 5 de septiembre de 2024, por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros asistentes si existen observaciones que realizar a la misma.

No se formulan observaciones y sometida a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los tres miembros de la Corporación.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA PRESENTADA POR D^a. JOSEFA REMEDIOS VERGARA CEBRIÁN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se expone el escrito presentado en el Ayuntamiento, con fecha de entrada en el Registro General 5 de septiembre de 2024, y n.º 399, por D^a. JOSEFA REMEDIOS VERGARA CEBRIÁN, Concejala del Ayuntamiento. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 16 de junio de 2023, tras las elecciones de 28 de mayo de 2023. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

No se promueve debate y en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, por dos votos a favor y la abstención de la interesada,

ACUERDA:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza D^a. JOSEFA REMEDIOS VERGARA CEBRIÁN.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de D. ANTONIO JOSÉ CABAÑERO MARTÍNEZ, candidato siguiente que más votos obtuvo en las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNA A AET F9QX AA2N KJLH

7. ACTA 18 SEPTIEMBRE 2024 - SEFYCU 5046281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gotosalvo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Golosalvo
MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ LOPEZ
18/09/2024



Ayuntamiento de
GOLOSALVO

NIF: P0203600B

Secretaría e Intervención

Expediente 1284765X

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta y da por concluida la sesión cuando son las 11:40 horas del día 18 de septiembre de 2024 de lo que yo, la Secretaria, doy fe levantando la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Golosalvo
19/09/2024



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNAА AAET F9QX AA2N KJLH

7. ACTA 18 SEPTIEMBRE 2024 - SEFYCU 5046281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://golosalvo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2